

PRIMAVERA , 29 de Julio de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut

82074900-6

La Cantidad de

24,500

VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA POR VIAJE A PUNTA ARENAS PARA REPARACIÓN DE VEHICULO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	234200	08/07/2022	24,500

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		24,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	24,500	
Totales		24,500	24,500

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA

CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		24,500
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	24,500	
Totales		24,500	24,500

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2133370-10284a en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>